

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1698 /

CONCÓN, 25 OCT 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:


La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2002	1 DIA	24.10.16		VILLEGAS PLACENCIA MARCIA
2009	1 DIA	07.10.16		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
2018	15 DIAS	28.09.16	19.10.16	WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
2027	1 DIA	03.10.16		PEREZ GUERRA CRISTIAN
2036	1 DIA	28.09.16		LILLO PIRAINO CARLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

